[redacted]

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [redacted].

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:28 (once) horas con (veintiocho) minutos del día 03 tres del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el **C.** [redacted] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las [redacted] penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de [redacted] judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO.** Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -

- **MANIFESTÓ** -

- - - Llamarme como ha quedado escrito, tengo [redacted] años de edad por haber nacido el día [redacted] ser de nacionalidad [redacted] que nació en el Estado de [redacted] en el Municipio de [redacted] con domicilio actual en calle [redacted] número [redacted] colonia [redacted] Código Postal [redacted], estado de [redacted], con instrucción escolar [redacted] trunco en la especialidad de [redacted] actualmente me desempeño como [redacted] de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, con un ingreso de [redacted] pesos de manera quincenal, estado civil [redacted] con [redacted] de [redacted] sin recordar el día de nacimiento ejercía como [redacted] y tenía la carrera de [redacted] y actualmente [redacted] de [redacted] que tenía de lo cual percibe de ingreso aproximadamente [redacted] peso) al mes, con la cual [redacted] de nombres [redacted] con

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

estudios en [redacted] de aproximadamente [redacted], con estudios en [redacted] de aproximadamente [redacted] años de edad y [redacted] con estudios en [redacted] de aproximadamente [redacted] años de edad, siendo que [redacted] viven [redacted] con número de celular actual [redacted] y el de casa es [redacted] que mi correo electrónico [redacted] que no cuenta con redes sociales, que una de mis propiedades es [redacted] pero esta es [redacted], así mismo tengo un [redacted] como de [redacted] cuadrados el cual está a mi nombre y se encuentra ubicado en la [redacted] colonia [redacted] entre la avenida de los [redacted] y junto a la colonia el [redacted] en el municipio [redacted]; que actualmente uso un vehículo que me entrego el [redacted] gobernador [redacted] para mi uso, solo sé que es una camioneta de 8 cilindros, creo que es modelo dos mi once (2011), manifiesto no fumar, [redacted], de ocupación actual [redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", con una antigüedad de [redacted] pues tome el cargo de [redacted] en el mes de septiembre del año 2012 (dos mil doce), pues, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.---

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] y el de casa es [redacted] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [redacted], quien se identifica en este momento con cedula profesional número [redacted], expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, tener [redacted]) años de edad, nacido en [redacted] en el

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Estado de [redacted], con fecha de nacimiento [redacted], estado civil [redacted] con [redacted], vecino de [redacted] con una antigüedad de [redacted], con instrucción escolar de Licenciado en [redacted] de ocupación actual [redacted], con número telefónico [redacted], con domicilio actual en callo d[redacted] número [redacted] colonia [redacted] en el municipio de [redacted] y acto continuo, el testigo:----------

----------DECLARA----------

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, asimismo, se me dio lectura a la declaración rendida con antelación, manifiesto: Que en primer lugar ratifico la declaración de cuatro de noviembre del dos mil quince, emitida ante la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Procuraduría General de la República, y siendo lo anterior, en este acto deseo ampliar mi declaración ministerial manifestando: que durante mi trayectoria como servidor público me he desempeñado en los siguientes cargos, que fui [redacted] de la preparatoria número 26 en el año de 1979 al 1980 asimismo, fui [redacted] de la preparatoria número 29 de Tixtla en el año 1981 a 1982; [redacted] de asuntos estudiantiles en el año de 1980-1981; [redacted] de la preparatoria número 20 de Arcelia, en el año 1981-1982; [redacted] de la preparatoria del municipio de Olínala en el año de 1982-1983; [redacted] en la escuela de enfermería en el municipio de Taxco en los años de 1984-1985; [redacted] del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores académicos de (UAG) universidad autónoma de Guerrero en el periodo de 1984-1985; [redacted] de la comisión mixta paritaria de admisión y promoción del sindicato de Trabajadores académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG) en el periodo de 1999-2000; [redacted] del comité Ejecutivo del (STAUAG) en el año 2000-2003; [redacted] en la preparatoria popular Emiliano Zapata de la Universidad autónoma de Puebla en el año de 1987- 1988; y en el año 2005 al Gobernador [redacted] se le hicieron llegar varios currículos para ocupar el puesto de [redacted] en la Escuela Isidro Burgos de Ayotzinapa, siendo nombrado por el C. Gobernador como [redacted] de la escuela aproximadamente a principios del año dos mil cinco (2005), concluyendo su gestión en el año [redacted] cubriendo un total de doce meses de servicio; y posteriormente en el año de 2012 por parte de grupos populares y de estudiantes representados por el entonces Diputado de nombre [redacted] que no recuerdo sus apellidos en este momentos que ocupaba el cargo de la [redacted] quien recomendó al Gobernador

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted] que ocupara nuevamente como [redacted] de la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa; iniciando mis funciones en [redacted] hasta la fecha; la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa se encuentra estructurada por un Director, un Subdirector académico quien es el [redacted]; un Subdirector Administrativo el [redacted]; mi horario es de 8:00 am a 15:00 pm, mis funciones son globales porque tengo que accionar desde lo académico hasta todas las demás unidades, en conjunto de los subdirectores académicos y administrativos de la normal; y es el de revisar que haya regularidad en la escuela, académicas y administrativas así como operacionales; trabajar con los proyectos que se entregan que nos puedan ayudar para mejora la escuela ya sea en nivel Municipal, Estatal o Federal; hacer proceso de convencimiento entre alumnos; en la cuestión de seguridad de la normal, se encuentra en que existe un reglamento en que si un alumno llega tomado o en estado de ebriedad a las instalaciones de la escuela, se toman medidas de expulsión, la escuela tiene aproximadamente doce hectáreas, es una zona rural que pertenece al municipio de Tixtla, lugar en el que no se cuenta con barda perimetral, pues hay libre acceso a las instalaciones y no se tiene control del ingreso y egreso de los alumnos o algún otro personal, que existen dos policías de manera nocturna para la vigilancia de la escuela. Siendo todo lo que deseo manifestar.--- [redacted]

[redacted] - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242 (Obligación a declarar respecto de los hechos investigados), ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si dentro de la escuela de Ayotzinapa existe alguna sociedad de alumnos? **CONTESTA.-**. sí, es la Sociedad de alumnos denominada Ricardo Flores Magón; la cual está constituida aproximadamente por setenta (70) alumnos, entre los más importantes es el secretario organización, secretario de actas y acuerdos, comisiones de radio y prensa y de ganadería, existiendo un líder y las gestiones de estos duran un año, pero este lo cambian muy constantemente, pues cuando yo tome el puesto estaba al que le decían por alias [redacted] el cual termino su periodo aproximadamente a mediados de 2013, posteriormente tomo el cargo de líder un estudiante de nombre [redacted] aproximadamente estuvo en el cargo cinco meses, siguiendo como líder [redacted] estuvo en el cargo un par de meses; acto seguido hacen reuniones de acuerdo a las problemáticas que se vallan suscitando y a veces de manera constantes dentro de las instalaciones de la normal muchas de estas son para las elecciones para nombrar un líder siendo nombrado [redacted] durante cinco meses, pero los estudiantes lo terminaron expulsando por que no hacia bien su trabajo; posteriormente nombran como líder a [redacted]" siendo este el que se encontraba como líder cuando sucedieron los hechos del día 26 y 27 (veintiséis y veintisiete) de septiembre de 2014 (dos mil catorce); **LA**

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si la organización de estudiantes le informa a cerca de sus acuerdos de cambio de sociedad de alumnos o de necesidades o problemáticas que presenta la escuela? **CONTESTA.-**. No, no me informan, tanto delegación como estudiantes cuentan con sus bitácoras posiblemente pero a mí no me informan nada, solo me informan el cambio de líder; **LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si dentro de la escuela existe grupos de trabajadores conformados por los maestros sindicalizados o en alguna asociación, y si algunos de estos tiene injerencia en el manejo de dicha escuela? **CONTESTA.-**. allí en la escuela hay una delegación sindical, la cual tiene años de venir operando, en forma impositiva, por lo cual, eso ha prevalecido desde hace muchos años, pero el año pasado en la escuela perdió imposición, es decir no se podía lograr fácilmente acuerdos académicos de ninguna especie, pues prevalecían las decisiones de la delegación sindical y eso era lo que se hacía; **LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, que problemática encontró dentro de la escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa? **CONTESTA.-**. la falta de seguridad en las instalaciones ante eso se acordó por la sociedad de alumnos de expulsar definitivamente a aquellos alumnos que llegaran en estado de ebriedad y golpean a sus compañeros; también existe una problemática muy fuerte que se dio en el año 2005 cuando yo recién tome el cargo, los estudiantes y los trabajadores se encontraban enfrentados pues no existía diálogos entre ellos, esto por la pugna que existía en los privilegios otorgados a algunos maestros y trabajadores que conformaban la delegación y que no veían por mejoras a la escuela, esto fue en el tiempo de 2005, y para el año 2012 existían problemas como el que querían cerrar la escuela por demandas al contrato colectivo, y seguían existiendo problemas entre alumnos y delegación de trabajadores pero ya en una minoría; para el mes de septiembre de dos mil catorce, el veintiséis, los proyectos se estaban consolidando, había una comisión de profesionistas que estaban trabajando con los muchachos en donde estaban integrados en una maestría que estaba apoyada por todas las instituciones del gobierno federal y estatal, era apoyar el medio ambiente y la escuela estaba participando, la idea era tener, formar a los jóvenes a nivel de la protección ambiental, técnicos en el medio ambiente, no existía problema. **LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si puede proporcionar los nombres completos y datos de contacto de las personas que refiere como el maestro [redacted] y el maestro [redacted] **RESPUESTA.** Es [redacted], ahorita ya no está el compañero [redacted] acopando la jefatura de Control Escolar, ahorita él lleva la responsabilidad del programa del PEFE, y da clases en la escuela Normal Rural Isidro Burgos en Ayotzinapa; **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, quien le dio aviso, o como se enteró que en el SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero, se encontraban los familiares del estudiante [redacted]? **CONTESTA.-** A nosotros, los directivos, yo, el maestro [redacted] comenzamos a trabajar con los grupos de derechos humanos y la Secretaría

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

de Educación de Guerrero, sobre necesidades que tuviesen y sobre esa manera se empezó a mandar documentaciones de los jóvenes y fuimos a hacer los trámites de los jóvenes, con los cuerpos que estaban en el SEMEFO, allí nos llevamos varias horas para que les dieran a los padres sus cuerpos, se fue al Ministerio Público y al SEMEFO, en la noche se entregó a una madre de familia y otra al siguiente día, no tengo preciso cómo se dio la situación, de cómo me enteré, pero a la mamá de ese estudiante la estuvimos acompañando en los trámites ante el SEMEFO y el Ministerio Público para que se le diera el cuerpo y haciendo el trámite con las autoridades estatales para que se apoyara a esas familias. **A LA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, en qué consistió el apoyo que brindo a los familiares de los estudiantes que fallecieron y se encontraban en el SEMEFO de Chilpancingo, Guerrero? **CONTESTA.-** En entrar con los funcionarios para pedir que se agilizara el proceso de entrega de cuerpos a una madre de los alumnos, ella era de Zihuatanejo y también los trámites ante el Ministerio Público y con los funcionarios estatales, se habló con derechos humanos para que se apoyara a la familia con el traslado del cuerpo a la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si el cargo de [redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", es por designación directa, o existe un proceso de selección para ocupar el mismo? **CONTESTA.-** Se designa en mi caso el Gobernador fue quien me expidió el nombramiento y me tomó la protesta; para esto, el secretario de Asuntos Indígenas que era ex diputado Federal de nombre [redacted] me propuso ante el Gobernador para el cargo de [redacted] ya que en el dos mil cinco ya había sido [redacted] de esa Institución y consideró que por mis antecedentes, podría solucionar los problemas de la escuela, como lo eran los conflictos internos entre estudiantes, directivos y delegación sindical, por la carencia de recursos y se falta de condiciones adecuadas para el desempeño de la función sustantiva para la que fue creada esa institución. **A LA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones inherentes al cargo de Director de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** Mis funciones se relacionan con lo académico, administrativo, organización de la institución, e[redacted] debe de estar en todo; en **lo académico** buscar que se incremente el trabajo cotidiano en las aulas, buscar que se trabaje en talleres y en los grupos de arte, convencimiento a los jóvenes de la importancia rigurosa del trabajo académico para el futuro personal, **en lo administrativo,** es contestar las estadísticas e información que piden las autoridades estatales y federales a la Institución, hacer que las jefaturas realicen su trabajo en forma pronta y expedita, las jefaturas como Control Escolar o Servicios Escolares, área de investigación, tiene que estar viendo los proyectos internos que se puedan realizar sobre algún problema interno, y el mejoramiento de los docentes y alumnado en talleres, conferencias, recursos humanos donde se plantea de que todos los trabajadores ingresen de ocho a los quince minutos máximo que estén allí y de expedir documentos que

[redacted]

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA, FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

necesiten tanto externo, como internamente; **la organización de la institución,** no solamente se trabaja con las autoridades de la Secretaria, sino que se tienden puentes con el Municipio para llevar a cabo algunos proyectos internos de la escuela, plantearnos situaciones de sus áreas productivas o módulos de producción, formas mucho más avanzadas que les puedan servir a los estudiantes como espacios para entender el área productiva a nivel rural, deseo manifestar que la escuela está **organizada** de la siguiente manera, **Director, Subdirector Académico y Subdirector Administrativo**, de allí siguen las **Jefaturas o áreas** que dependen del subdirector administrativo o académico, luego está el **Colegio o la Asamblea de Maestros o Colegiado (colegio de maestros para resolver problemas académicos)**, que se encarga de dar solución a las problemáticas entre estudiantes o mejoras o apoyos a la normal, también está la **delegación de trabajadores** cuya función es resolver demandas económicas o académicas y buscar el bienestar entre los mismos trabajadores; **la sociedad de alumnos**, que está conformada por todos y cada uno de los estudiantes, y esta es la máxima autoridad entre estudiantes, y está compuesta aproximadamente por **cuatrocientos sesenta y siete alumnos**, de allí existen cuatro grados, los cuales se constituyen con cinco grupos cada uno, cada grupo tiene veinticinco a treinta alumnos y cada grupo tiene su **jefe de grupo.** Para el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, yo era e[redacted] el Maestro[redacted] era el Subdirector Académico y el subdirector Administrativo era [redacted] en **Control Escolar** estaba [redacted] y se cambió por la licenciada [redacted] de la cual no recuerdo sus apellidos, hace como dos meses, los cambios de las jefaturas y áreas se dan en base a la carga de trabajo; quiero aclarar que los responsables de jefaturas y áreas, no reciben un estímulo económico, pueden tener mayores responsabilidades, y cuando alguien está saturado de responsabilidades, se cambia; en la **jefatura de difusión cultural,** esa área se encarga de organizar los actos cívicos, académicos, deportivos que se den en la escuela y para el veintiséis de septiembre de dos mil catorce, estaba a cargo el maestro de nombre [redacted] sin recordar sus apellidos; **en la jefatura** de donde se guardan y registra todo tipo de materiales que entran a la escuela y llevar el control de almacenamiento, es un tipo de bodega o administrativo la cual está a cargo del contador [redacted], sin recordar sus apellidos, el área que se encarga de controlar la asistencia, dependen de recursos humanos, son los encargados de llevar el control de la gente que llega, hay una persona que es la prefecta, de nombre[redacted], que si no va un maestro o un alumno ella avisa, por lo que se tiene un control de quien asiste a la escuela. Los talleres quienes tienen mayor asistencia son danza y música, del demás personal me comprometo a entregar la planilla y especificar sus funciones porque ahorita no recuerdo; **A LA DÉCIMO PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si esas funciones son dadas de manera formal, o se encuentran establecidas en alguna normatividad? **CONTESTA.-** En la parte

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

normativa está presente, se encuentran en las normas de la Secretaría de Educación Pública, sin contar con normas internas. **A LA DÉCIMO SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si dentro de las funciones que desempeña el [redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", se encuentra la de administrar o vigilar las instalaciones de la misma? **CONTESTA.-**. Sí, tenemos que tener la información de la escuela, cómo está y plantear soluciones de allí que demos a conocer la urgencia a las autoridades (al Director de la DEGESPE Dirección General de Educación Profesional y a la Secretaría de Educación de Guerrero), para levantar una barda perimetral, parece que se puede realizar, a ellos les mandamos una información sobre una barda perimetral, los costos, de esa construcción, nosotros tenemos más de cincuenta años que tienen las aulas, ya pasó su vida útil y estamos planteando un edificio por cada licenciatura, en los [redacted] casos de violencia por lo general siempre está la Policía Estatal, siempre se pone cerca del [redacted] carretero, fuera de las instalaciones, en el tramo Chilpancingo-Tixtla, por lo que eso da espacio y tranquilidad; **A LA DÉCIMO TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en relación al área de ingreso y vigilancia de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", se cuenta con algún registro de ingreso a la misma, ya sea mediante bitácoras o cámaras de video vigilancia? **CONTESTA.-** No se cuenta con acceso controlado, ya que no hay bardas, hay un arco que es el acceso principal pero no está controlado el ingreso, con [redacted] se mandó investigar y se vio que esos edificios estaban en peligro de caerse y se planteó que los cuatro edificios se iban a destruir, se quitaron dos edificios, se construyó uno, el otro no se construyó y los muchachos de ese edificio que no se construyó, están internados en los otros edificios, lo que hace un problema. **A LA DÉCIMO CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si en relación a los consensos que mencionan le comunicaban los alumnos, en alguno de ellos le expusieron o le comunicaron que hayan tenido problemas o conflictos en la labores de boteo que llevaban a cabo? **CONTESTA.-**. La persuasión de la Dirección con los jóvenes era de no hacer ese tipo de actividad ya que peligraban su existencia o podían salir heridos al hacer esa petición en las carreteras o la toma de autobuses. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, en que consistían las labores de boteo y marchas que refiere llevaban a cabo los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. ellos lo plantean como formas de presión a sus demandas, nosotros creemos que es necesario dialogar y resolver problemas negociando, ellos allí en la escuela, [redacted] antes habia muchos problemas internos y se iban a nivel estatal, nosotros buscamos la solución interna. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, quien era la persona que directamente administraban los recursos que menciona se obtenían a través de la Secretaría de Educación de Guerrero? **CONTESTA.-**. El administrativo de la escuela **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si los $750, 000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que menciona, eran el único ingreso que tenía la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", o cual es el

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

presupuesto total con que cuentan? **CONTESTA.-**. el presupuesto mensual total es de cincuenta pesos diarios para cada alumno, de ahí se les da las tres comidas, compañeros que tienen que hacer prácticas se les da beca para transporte y alimentos y además vienen las partidas donde firman y se les da el dinero, hay un dinero para la escuela que es para arreglar el agua potable, llegan dinero que no pasa de veinte mil pesos, que eso lo tiene la parte administrativa para resolver todo caso interno que hay. Nosotros vamos al municipio y a ellos les pedimos apoyo para material para resolver las necesidades de la escuela, los setecientos cincuenta mil pe[redacted] es sólo para la comida de los alumnos. **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante[redacted] quien era o es su jefe directo, como[redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** El Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, [redacted] y el Secretario de Educación del Estado [redacted]. **A LA DECIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en el tiempo como[redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", tanto de su primera gestión, como en la segunda, tuvo conocimiento de conflictos o hechos delictivos cometidos en agravio de la escuela o su alumnado? **CONTESTA.-**. en el año de dos mil cinco, fue muy breve mi estancia, solamente to obtuve aprendizaje, hubo un conflicto en el que unos estudiantes que en la carretera pararon a algunos vehículos para quitarles la gasolina, pero en ese acto llego la policía federal y se da un enfrentamiento y a su vez la policía estatal y es allí que se dan las detenciones a los estudiantes, por lo cual yo como[redacted] en compañía de padres de familia fuimos a ver a los policías federales para arreglar el problem[redacted] en el que se tuvo que pagar más de $50.000.00 (cincuenta mil pesos) para reparación del daño de las patrullas, así mismo me entere por los medios de comunicación sobre otro suceso delictivo de los estudiantes en el año 2011 de dos mil once, y a raíz de allí se tomaron como medidas de seguridad, hacer conciencia entre los estudiantes y hablar con ellos para que actúen con responsabilidad; **A LA VIGÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, en el mes de septiembre de 2014 dos mil catorce, quien fungía como Presidente del Comité Estudiantil que menciona? **CONTESTA.-** las personas con el sobrenombre de [redacted] cual ya no se encuentra en la normal y [redacted] siendo que este se encuentra al frente del grupo estudiantil. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-**¿Qué diga el declarante sí, hay grupos externos que influyan con intereses ajenos a la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa?: **CONTESTA.-** pueden existir en porción mínima, en lo general han prevalecido en proporciones moderadas hay mucho estudiante indígenas, y pocos de las afueras del estado, pero si hay gente (estudiantes) que han pensado de otra manera enfocada a cometer delitos. **A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-**¿Qué diga el declarante, en el mes de septiembre de 2014 dos mil catorce, quien fungía como titular del Comité Delegacional del SNTE, al interior de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. era un maestro de nombre[redacted] él era el Delegado Sindical. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-**¿Qué

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

diga el declarante, si trató o conoció al estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", [redacted] **CONTESTA.-**. la relación que lleva la dirección con los estudiantes es de la siguiente manera: se presenta las comisiones del comité para ver algún problema y también se acerca el comité ejecutivo el que está compuesto de tres compañeros los actuales son [redacted] y antes de ese grupo existía otro grupo pero en ese grupo solo iba [redacted] del cual hasta fui su padrino cuando termino sus estudios. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante sí sabe, el motivo del porque a los estudiantes [redacted] de primer grado les rapan en cabello? **CONTESTA.-** eso es una novatada, pues eso se hacía en [redacted] la Universidad autónoma del Estado de Guerrero y si no se dejan rapar el cabello, los golpean. **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante sí sabe, el motivo del porque a los estudiantes de primer grado no les llaman por su nombre y les asigna un apodo o alias? **CONTESTA.-**. no es solo de los de primero, sino en todos los grados, el de ponerse apodos, es una tipo cultura de protección a ser identificados. **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce o conoció a un sujeto apodado [redacted] **CONTESTA.-**. no, no lo conozco, no estaba en la diligencia; **A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe cada cuando llevaban a cabo las reuniones del Comité Estudiantil de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**.allí uno se reúne por necesidades, yo creo que mientras haya más clases menos tiempo de reunirse hay, pero en ciencia cierta no existe día exacto para realizar reuniones. **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe quién es la persona que nos pueda brindar información sobre lo que determina el Comité Estudiantil de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. lo único que puedo decir, es que muchos estudiantes de allí, día a dia pasan información a las autoridades, pues todos cuentan con teléfonos celulares y lo que pasa, lo informan; **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cada cuando llegaban autobuses a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. los que vigilan informan todo, y pues depende de la problemática, a mayor problemas más secuestro de autobuses; **A LA TRIGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe que uso le daban a esos autobuses? **CONTESTA.-**. mantenerlo guardado, para cuando se necesitará ya tenerlo listo, igual para acarrear gente, pues los ocupaban para ir a los pueblos por gente para que los acompañaran a manifestaciones; **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si él podía prohibir como [redacted] el ingreso de autobuses que llegaban a las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. si, si podría darla, pero no lo hacía, pues eran problemas para mí. **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los choferes de los autobuses de la líneas Futura, Costa Line, Estrella de Oro, Estrella Roja, se quedaran junto con los autobuses al interior de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. pues yo creo que sí, porque llegue a ver varias

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

veces a choferes de los autobuses que se encontraban en la entrada de la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, así como en la esquina comiendo. **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los choferes de los autobuses que menciona llegaban a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", lo hicieran por propia voluntad? **CONTESTA.-**. desconozco, pues yo solo los veía allí, tal vez es por la responsabilidad de cuidar su unidad a cargo. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabía que los estudiantes que acudieron a la ciudad de Iguala el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, tuvieran problemas o conflictos con las autoridades de ese municipio o de sus [redacted] alrededores? **CONTESTA.-**. no, no sabía y no tenía conocimiento que ese día irían a Igual[redacted] pues en esos momentos la normal se encontraba bien es decir sin problemas. **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es el proceso o normatividad que tienen que llevar a cabo las personas para ingresar a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** . existe una convocatoria, la cual la expide el secretario de educación del estado de Guerrero, en el que se menciona la capacidad y los requisitos académicos, como lo es el promedio mínimo de 6, que sean originarios del estado de Guerrero o zona rural, se les evalúa con un estudio socio económico, y durante una semana se deben de quedar en el campo para corroborar que realmente son gente de campo. **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si como [redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", tiene obligaciones con el alumnado en cuanto a su seguridad e integridad? **CONTESTA.-**. si, uno como [redacted] moralmente, aboga por esas situaciones, pero ya en los hechos las limitaciones hacen que uno no pueda vigilarlos como deba de ser. **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cuales son los horarios de actividades de los alumnos de la escuela de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** a las 7:00 siete horas son sus alimentos, a las 08:10 ocho horas con diez minutos deben entrar a sus aulas y terminan a las 15:00 quince horas, los planes de estudios de ahora traen más materias y tienen que dar clases de inglés a todos los grupos, la hora de comida es a las 15:00 quince horas, de allí en el trascurso de la tarde se van a sus talleres, siendo la hora de la cena a las 20:00 horas aproximadamente. **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si es verdad que renunció a director de la escuela de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** yo le dije a [redacted] que me sentía cansado y que por ello me retiraría en diciembre y llegando diciembre tuve una reunión de directores y con el secretario de educación, posteriormente me buscaron para platicar conmigo y nos vimos en un restaurant, me preguntaron que si me quería ir a lo que dije que sí, pero pues me dijeron que me verían el próximo miércoles para decidir mi salida, pero en ese momento el secretario de seguridad me dijo que lo iba a ver y que me decía al día siguiente, por lo que realmente nunca renuncie, pues sigo cobrando mis quincenas. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuando

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

se consideran en tiempo libre de actividades escolares, los alumnos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** después de la cena, es decir después de las 20:00 veinte horas. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si existe un reglamento para el alumnado de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. sí, hay uno, y es muy estricto, pero no se aplica porque no ha sido necesario. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce o sabe quién dentro de la plantilla de docentes o del propio alumnado, era cercano a los 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", que se encuentran desaparecidos desde la madrugada del día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**. sus maestros de grupo, pues eran los más cercanos a ellos, así como con los que hicieron la obra de Tixtla, también con los de la comisión de obra entre jóvenes. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si como [redacted] reporto a sus superiores o alguna autoridad la entrada de camiones de las líneas Futura, Costa Line, Estrella de Oro, Estrella Roja? **CONTESTA.-**. no, no reporte, toda vez que era sábado y ese día yo no voy a trabajar. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si posterior a los hechos que investiga esta autoridad, le fue comentado algo por los alumnos que fueron testigos de los hechos o por alguna otra persona de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en relación a los mismos? **CONTESTA.-**. si, la información que me llego fue de distintas personas, pues algunos alumnos me platicaron lo que había pasado, así como algunos maestros. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, tuvo comunicación con algún estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. no, no tuve comunicación con ninguno de los alumnos, pero si tuve comunicación con maestros y directivos, pues solo mencionamos lo que habíamos visto en la televisión y escuchado en la radio, únicamente eso y pues apoyar a los familiares. **A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tenía conocimiento que alumnos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", acudirían a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**. no. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a [redacted], y en su caso qué relación tiene con él? **CONTESTA.-** no. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a [redacted], y en su caso qué relación tiene con ella? **CONTESTA.-**. no, **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento de presencia de grupos criminales en la localidad de Ayotzinapa, municipio de Tixtla, Guerrero? **CONTESTA.-** . si, si tengo conocimiento, que son [redacted]" y [redacted] **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en alguno de los periodos que ha ejercido como [redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", algún grupo delincuencial ha intentado infiltrase en las

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA, FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

actividades de la escuela? **CONTESTA.-**.nosotros no tenemos ese problema. **A LA QUINCOAGÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es el número telefónico del licenciado [redacted] quien le informo lo acontecido con los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", por la mañana del día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**. [redacted] **A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si sabe si los autobuses que refiere ingresan al interior de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", lo hacen con personas a bordo o con alguna mercancía? **CONTESTA.-**. desconozco porque mis oficinas están retiradas de la entrada de la Escuela Rural Isidro Burgos de [redacted] Ayotzinapa. **A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo llegan a permanecer los autobuses, en el interior de las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-**. algunas veces permanecían por dos semanas pero ha ido disminuyendo, pues la policía federal tienen un impacto ante esta situación, y realmente por parte de los normalistas ha disminuido a la fecha considerablemente. **LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, porque razón le fue negado el acceso a las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", el día 29 veintinueve del mes de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**. yo al llegar ese día me percate que dicha normal se encontraba tomada por padres de familia y alumnos, los cuales no me permitieron la entrada a las instalaciones, después hubo una plática con padres de familias, alumnos, autoridades, secretario de gobernación y se acordó trabajar con la metodología de línea. **A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si posterior a los hechos que sucedieron en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, tiene identificados quienes son los estudiantes que estuvieron presentes y sobrevivieron a esos hechos? **CONTESTA.-**. no los tenía identificados. **A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si los alumnos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", cuentan con identificación o documento que los avale como estudiantes de la misma? **CONTESTA.-**. si, se les da una credencial y se encuentran matriculados. **A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", llevan un registro de asistencia del alumnado? **CONTESTA.-** . si, los maestros llevan el control por grupo, así como la prefecta de la que ya hable con anterioridad que se llama [redacted]. **A LA QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, en base a su respuesta anterior, si puede proporcionar copias certificadas de esos registros de asistencia del alumnado? **CONTESTA.-**. si, recopilaran y se los hare llegar a la brevedad. **A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si conocía de manera directa o tenía un trato cercano con alguno de los estudiantes, de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", que hoy día se encuentran desaparecidos? **CONTESTA.-**.

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

no.**A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, cuanto tiempo estuvo cerrada la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", posterior a los hechos que se investigan, y cuando se reanudaron las actividades? **CONTESTA.-**. aproximadamente 5 cinco meses. **A LA SEXAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si además de los autobuses que menciona, ingresaba otro tipo de vehículos a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", y que características tenían? **CONTESTA.-**. no recuerdo. **A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, de que alumnos se generó la búsqueda de expedientes y posterior búsqueda que refiere en su declaración? **CONTESTA.-**. se buscó la de los estudiantes que no aparecieron. **A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce o ha escuchado sobre la organización delictiva denominada [redacted] **CONTESTA.-**. no conozco ninguna organización. **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, en su experiencia como Director de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en dos ocasiones, cuál es el perfil del alumnado al ingresar y egresar de la misma? **CONTESTA.-** no se ha realizado un diagnóstico sobre las desigualdades del perfil académico de los jóvenes que entran a la escuela, lo que si encontramos en algunos muchachos excelentes matemáticos. **A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, cual es la principal razón para la deserción de alumnos que refiere en su declaración? **CONTESTA.-**. varia, pues algunos son porque se casan, por problemas familiares. **A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, por qué razón dejo de ser director de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos", en ambos periodos? **CONTESTA.-**. en el primer periodo, deje de serlo porque la persona que me propuso dejo su cargo; y en el segundo por renuncia y por cambio de administración. **A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, cuáles eran los grados académicos que se encontraban cursando los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos", hoy día desaparecidos? **CONTESTA.-**. la mayoría de primer año. **A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, cuál era la línea telefónica que utilizaba en el mes de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**. usaba la línea telefónica de la escuela la cual es [redacted]. **A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si en algún momento llegó a ver a algún estudiante o personal de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos", con armas de fuego? **CONTESTA.-**. no, **A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento que algún estudiante de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos", tenga adicción a las drogas? **CONTESTA.-**. no. **A LA SEPTUAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si como Director de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos", dio permiso al alumnado para ausentarse de las instalaciones el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**. no otorgue permiso. **A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos", se cuenta con convocatoria para ingreso

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[redacted]

como estudiante a la misma? **CONTESTA.-**. si existe. **A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si en la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos", se cuenta con listado de los alumnos aceptados y rechazados para cada ciclo escolar? **CONTESTA.-**. se publican las listas de aceptados. **A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si él tiene o sabe quién puede proporcionar copia de la matrícula de alumnos aceptados para el ciclo escolar de 2014 y 2015, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** si se tiene, solo es cuestión de buscarlo, por lo que se buscara y se les remitirá. **A LA SEPTUAGESIMA [redacted] CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante si los 43 cuarenta y tres desaparecidos del 26 y 27 [redacted] septiembre de 2014, estaban matriculados en la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa. **CONTESTA.-** sí, todos se encontraban matriculados. **A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante de acuerdo a su declaración de fecha 04 de Noviembre del 2015, en la que manifiesta: "...llegan a ingresar autobuses de las líneas como futura, Costa Line, Estrella de Oro, Estrella Roja, para realizar actividades, percatándome que los vehículos son conducidos por sus propios los conductores, sin que interactúe con ellos...", Que acciones, jurídicas, académicas implemento o llevo a cabo puesto que dichos autobuses no deben de estar ahí toda vez que no es una terminal establecida? **CONTESTA.-**. no se realizó ninguna acción. **A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante que acciones académicas se implementaron en el reglamento de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", con motivo de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014? **CONTESTA.-**. se está trabajando en manera institucional con el gobierno Municipal, Estatal y Federal a fin de minimizar las malas acciones que se han suscitado. **A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante cual fue el periodo para la matriculación de los alumnos de nuevo ingreso en el año 2014-2015? **CONTESTA.-**. en el mes de septiembre y octubre de cada año. **A LA SEPTUAGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante quien es el encargado realizar el trámite de la matriculación de alumnos de nuevo ingreso, ante la Secretaria de Educación Pública del Estado? **CONTESTA.-**. el responsable de control escolar de la normal, sin recordar el nombre. **A LA SEPTUAGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante cuanto tiempo tiene como límite para remitir la documentación de los alumnos de nuevo ingreso, a la Secretaria de Educación Pública del Estado, para que se lleve a cabo la matriculación? **CONTESTA.-**. dos meses es decir entre septiembre y octubre de cada ciclo escolar. **A LA OCTAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante si la Secretaria de Educación Pública del Estado, le remitió las matrículas de los alumnos de nuevo ingreso en el 2014? **CONTESTA.-**. si. **A LA OCTAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante si tiene conocimiento de las "Novatadas" que se practican con los alumnos de nuevo ingreso? **CONTESTA.-**. si tengo conocimiento, pero no le dicen novatadas. No recuerdo por ahora como le dicen. **A LA OCTAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante si porque acepto ocupar el

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

cargo de [redacted]r, si tenía conocimiento de los conflictos que hay entre alumnos y maestros en la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa? **CONTESTA.-** ya había estado anteriormente y me pareció bien poder aportar algo a la escuela. **A LA OCTAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante si después de matriculados los estudiantes, contaban con seguro facultativo por parte de alguna institución de seguridad social? **CONTESTA.-** no, ninguno. **A LA OCTAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante que fue lo que hizo el día 26 veintiséis de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** ese día estábamos contentos porque los trabajos de clases se mantenían bien, porque las licenciaturas estaban terminado el año bien, y los estudiantes estaban terminado un estacionamiento amplio y por esa razón estábamos contentos en la dirección que ocupa la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, junto con los demás directivos.- - - - - - - - - - - - - - -

- - - Acto seguido se le da el uso de la voz al abogado particular, manifestando que no es su deseo hacer manifestación alguna.- -

- - -Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.- -

- - -Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 19:58 diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa [redacted] contenido.- -

- -D A M O S [redacted]

EL COMPARECIENTE.	EL ABOGADO.
[redacted]	[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.	TESTIGOS DE ASISTENCIA.
[redacted]	[redacted]

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.